

Referencia: 15054/2024

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR
LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS
EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
(C19.I02.P08.S10)

ORDEN DE INICIO

Vista la Memoria y la Propuesta de inicio del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)**, formulada por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación de fecha 22/07/2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto que en la Memoria-Propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación se ha justificado la necesidad del contrato previsto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto que queda justificada la elección del procedimiento abierto para la adjudicación.

Visto que por Resolución de 21/03/2024 del Director General de Transformación Digital se autoriza la contratación de este expediente, al tratarse de suministros de naturaleza informática.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas.

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar el Inicio del expediente de contratación relativo al **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIGITALIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (AULAS EDIT) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I02.P08.S10)**, para la adjudicación del citado contrato, por procedimiento Abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, resultando asimismo de aplicación el artículo 234 de la misma Ley.

SEGUNDO.- El presupuesto máximo de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración, es el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 219.934,81 Euros.

IVA: 46.186,31 Euros.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 266.121,12 Euros.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
2024	15.03.00.4221.627.00	48998	266.121,12.-€

Los códigos CPV correspondientes a este contrato son:

- 30216110-0 Escáneres para uso informático.



- 32321200-1 Equipo audiovisual.
- 32350000-1 Partes de equipo de sonido y vídeo.
- 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.
- 32333200-8 Videocámaras.

TERCERO.-El presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Memoria y en el artículo 116.4 de la LCSP, se divide en lotes:

- Lote 1 - Escáner 3D.
- Lote 2 - Sistema Eye-tracker.
- Lote 3 - Impresora 3D.
- Lote 4 - Impresora con capacidad de impresión de tinta de sublimación.
- Lote 5 - Sistema de accesibilidad + configuración.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, se constituye Mesa de Contratación, y de acuerdo con el artículo 106 de la LCSP, no se exigirá garantía provisional.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- Carmen María Zamora Párraga
(documento firmado electrónicamente)

23.07/2024.08.01.43

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-05dadcd5-48b9-413a-c6b7-00505696280

